

ACOSO SEXUAL

*Guía abreviada para la
detección y trato del acoso
sexual*



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

2º EDICIÓN ABREVIADA

Esta Guía abreviada es una síntesis de la Guía original titulada [ACOSO SEXUAL, Guía para la detección y trato del acoso sexual](#).

LÍDER DE AUTORÍA:

*Jaime Alberto Ayala
María de Jesús Blanco
Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo
Gladys Molano
Martha V. Solórzano*

AUTORES COLABORADORES (EN ORDEN ALFABÉTICO):

*Gabriela Alfonso Novoa.
Jaime Ayala.
Eliana Esther Gallardo Echenique.
Juan Francisco Gómez.
Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo.
Antonio López Mairena.
Cristian Merino Rubilar.
Adela Molina.
Lisel Neyra.
David Olivo.
Martha Stella Pabón Gutiérrez.
Isabel Mercedes Torres Garay.
Rolando Rocha Martínez*
DISEÑADOR / MAQUETADOR:
*Cristian Andrés Rojas Figueroa (2º Edición)
Juan Camilo Garzón C. (1º Edición)*

DISEÑADOR / MAQUETADOR:

*Fernando Octavio Peña (2º Edición Abreviada)
Cristian Andrés Rojas Figueroa (2º Edición)
Juan Camilo Garzón C. (1º Edición)*



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

GUÍA ABREVIADA PARA LA DETECCIÓN Y TRATO DEL ACOSO SEXUAL¹

PERFIL DE ACTORES Y CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Con mayor frecuencia, el acoso sexual se presenta hacia el grupo de mujeres; sin embargo, hombres y mujeres son objeto de acoso sexual; el cual afecta el normal desarrollo psicosocial de la persona (Palomino, 2012; Nash, 2015).

El acoso sexual constituye un amplio rango de conductas que van desde la “coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas, prebendas, o la negación de derechos adquiridos; o modalidades que van desde actos sexistas y degradantes, comunes en la cotidianidad, seguido por avances sexuales no deseados” (Castaño-Castrillón, y otros, 2010, pág. 19).

A partir de lo anterior, es posible deducir que en el caso del acoso sexual, las prácticas “no son necesariamente físicas y no se limitan al contacto del cuerpo o de órganos genitales, sino que pueden ser también prácticas verbales y no verbales basadas en el sexo, que afecten la dignidad de la persona” (Arancibia, y otros, 2015, pág. 15).

En el escenario educativo, en la investigación desarrollada en la universidad de Manizales, se detectó que el acoso sexual era producido en el 50% de los casos por los docentes y, para el caso de los compañeros de clase, solo se presentaba en el 21,4% (Castaño-Castrillón, y otros, 2010). Ahora bien, como se indicará más adelante, el acoso no solo se da entre pares, sino que se presentan también casos en los cuales hay acoso de estudiantes a profesores.

¹El presente texto se presenta como una versión abreviada de la Guía de detección y trato del acoso sexual, producida por el Centro Acacia, Módulo Apoya. La guía abreviada ha sido organizada copiando, resumiendo y ajustando el texto original. La guía completa puede consultarse en: <https://acacia.red/udfjc/category/apoya/apoya-recursos/#recursos-guias>

ORIENTACIONES CURRICULARES

Si bien el concepto de acoso sexual se considera más circunscrito al ámbito laboral, dada la relación de jerarquía existente en los contextos de trabajo sobre la cual se aprovecha de la posición de subordinación para exigir un favor sexual a cambio de mantenerse en el trabajo o de tomar alguna decisión en ese contexto (Navarro Guzmán, Ferrer Perez, & Bosch Fiol, 2016), en la educación superior es muy común, dada la misma condición de poder de administrativos y docentes sobre los estudiantes que pueden influir sobre su desempeño o resultados académicos.

Algunos elementos a tener en cuenta para la orientación del profesor en sus clases son las siguientes:

- Identificar los protocolos existentes en caso de acoso sexual muchas veces recogidos en los reglamentos estudiantiles y reglamentos de las universidades.
 - Incluir en las lecturas y material de los cursos elementos relacionados con la comprensión de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Promover una deontología de la profesión donde se especifique y enfatice en las formas del trato a sus pares y colaboradores desde una perspectiva ética de la carrera.
- Cuidar de no utilizar un vocabulario sexista o de trato discriminatorio en el desarrollo de las exposiciones o presentación de contenidos entre los docentes y administrativos y los estudiantes.

ORIENTACIONES PARA LA DETECCIÓN Y EL TRATO

Un docente puede detectar que existe acoso sexual porque el estudiante presenta conductas como:

- a. Aislamiento, no comparte con sus pares;
- b. Miedo a represalias;
- c. Problemas de hiperactivación e hipervigilancia que pueden producir insomnio, pesadillas, jaquecas, problemas digestivos y cutáneos;
- d. Problemas de concentración y atención, que afecta el rendimiento académico; y
- e. Evitación de todo aquello relacionado con la fuente de acoso (Universidad Complutense de Madrid, 2018, pág. 7).

El acoso se puede presentar de varias maneras: a) acoso vertical descendente, que es cuando una trabajadora es acosada por un superior, o cuando un docente acosa a un estudiante, b) acoso vertical ascendente, cuando un estudiante acosa a una docente, y c) acoso horizontal, cuando se da entre estudiantes, es decir entre pares (Universidad Complutense de Madrid, 2018, pág. 8).

Cuando el docente o un administrativo conocen del caso de abuso, todos debemos actuar, por las implicaciones que ello tiene; en lo posible debe:

- a. Dirigirse a la persona acosadora e indicarle que debe suspender su actuación hacia la persona que está acosando.
- b. En lo posible, se debe evitar cuestionarlo o juzgarlo.
- c. Dialogar con la persona que está siendo acosada para que denuncie el caso en la instancia correspondiente que tenga cada universidad. (Universidad Complutense de Madrid, 2018).

ORIENTACIONES ANTE EL BULLYING INDIVIDUAL Y COLECTIVO

El bullying es una clase de violencia que afecta las relaciones entre pares, genera tensiones emocionales e incide en el desarrollo normal de las actividades en un escenario educativo, llevando en ocasiones, al abandono de la universidad.

Como lo señala Gómez Nashiki (2013) el bullying se manifiesta a través de “la intimidación, el abuso, el maltrato físico y psicológico” (pág. 845). Incluye conductas de distinta índole como “bromas, burlas, golpes, exclusión, conductas de abuso con connotaciones sexuales y, desde luego, agresiones físicas” (pág. 845).

El bullying se presenta como una manera de discriminación, entre unos “estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2015, pág. 5). Se agrega que “se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma” (pág. 5).

Cuando se conozca de la presentación de estas conductas, se deben generar protocolos en las instituciones, en el caso de que no existan, o se deben activar en el caso de que un docente, administrativo o estudiante detecten un caso de bullying.

Los protocolos de atención de bullying deben: a) garantizar la protección de la persona o el grupo de personas, b) intervención eficaz, rápida y no precipitada, c) discreción y confidencialidad, d) vigilar que no se repita, e) buscar el apoyo de otras instancias de ser necesario, f) garantizar la inmediata seguridad y protección de la integridad de la persona o personas afectadas y g) hablar por separado con cada una de las personas involucradas. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2015).

BIBLIOGRAFÍA

- Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: Análisis y propuestas. En-claves del Pensamiento, 133-157. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1411/141125359002.pdf>
- Castaño-Castrillón, J., González, E. K., Guzmán, A. J., Montoya, J. S., Murillo, J. M., Páez-Cala, M. L., . . . Velásquez, Y. (2010). Acoso sexual en la comunidad de estudiantes de la universidad de Manizales (Colombia) 2008. Estudio de corte transversal. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 61(1), 18-27. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcog/v61n1/v61n1a03.pdf>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: Contextos y dimensiones. Chile: Observatorio contra el acoso callejero. Obtenido de <https://www.ocac.-cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Se-xual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Navarro Guzmán, C., Ferrer Perez, V. A., & Bosch Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida. Universitas Psychologica, 15(2), 15-25. doi:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>
- Universidad Complutense de Madrid. (11 de Abril de 2018). https://ucm.es/data/cont/media/www/pag-1465/guia_UCM_acoso_online.pdf.
- Gómez Nashiki, A. (2013). Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 839-870. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14027703008>